

PROCESO: ORDINARIO
Radicación: 2020.00307.00
Demandante: JUAN DE LA CRUZ VASQUEZ VASQUEZ
Demandado: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1671

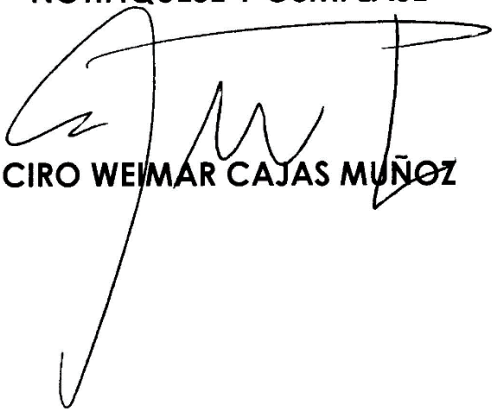
Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

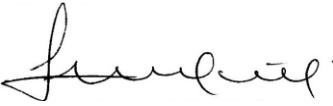
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

PROCESO: ORDINARIO
Radicación: 2021.00319.00
Demandante: ANA JUDITH ROMERO LUGO
Demandado: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1675

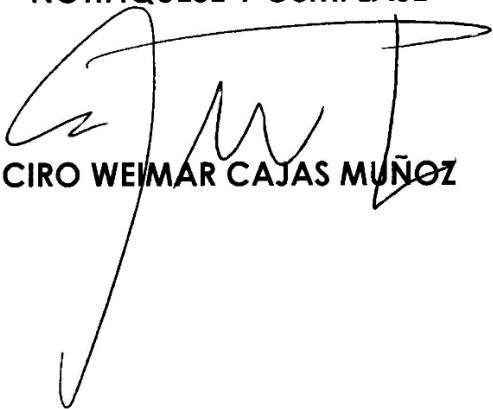
Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

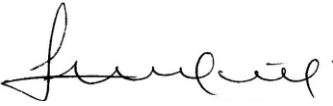
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

PROCESO: ORDINARIO
Radicación: 2021.00369.00
Demandante: LIDA ESTHER SUAREZ BENITEZ
Demandado: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1668

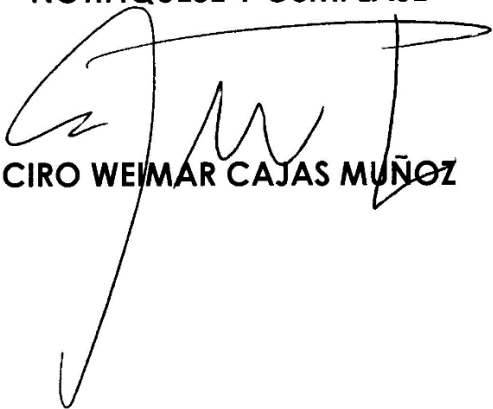
Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

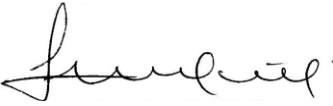
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

PROCESO: ORDINARIO
Radicación: 2021.00376.00
Demandante: ABEL ARTURO ALTAHONA FONSECA
Demandado: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1669

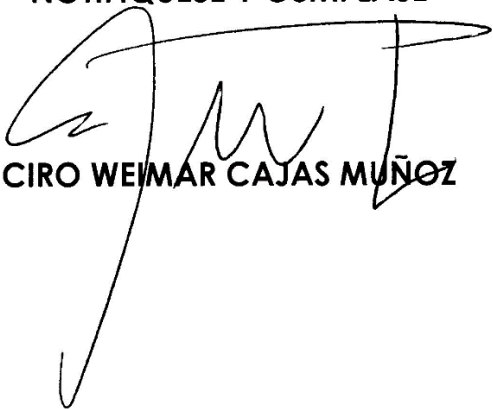
Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

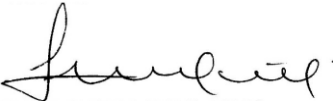
Juez,



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

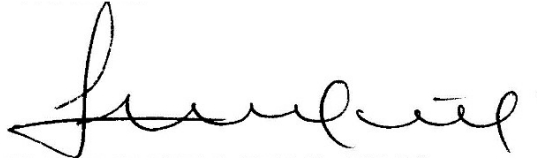
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

INFORME SECRETARIAL, Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha pasa a Despacho del Señor Juez, informándole que se hace necesario fijar fecha para continuar con el trámite de la audiencia única de trámite. Sírvasse proveer.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN – CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION No.801

Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, y revisado el expediente se observa que se allego la prueba decretada de oficio, por lo que el Despacho ordenara fijar fecha y hora para continuar con la audiencia única de trámite.

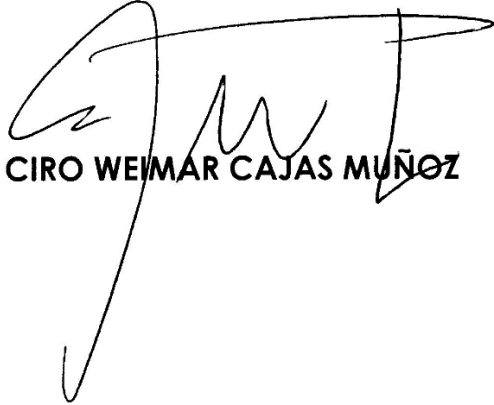
Por lo expuesto el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causal Laboral de Popayán,

RESUELVE

Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia única de trámite, el día 13 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

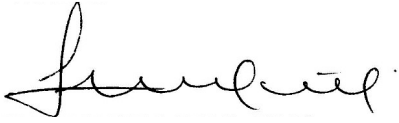


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No.080
De hoy 22 de noviembre de 2023

Hora: 08:00 A.M.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1674

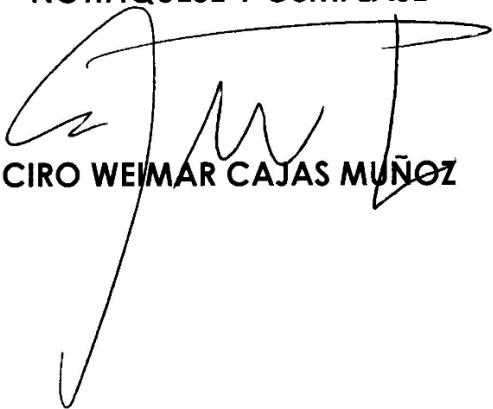
Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

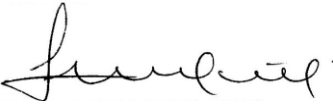
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

PROCESO: ORDINARIO
Radicación: 2021.00729.00
Demandante: RAUL OLARTE FIGUEROA
Demandado: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1678

Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1670

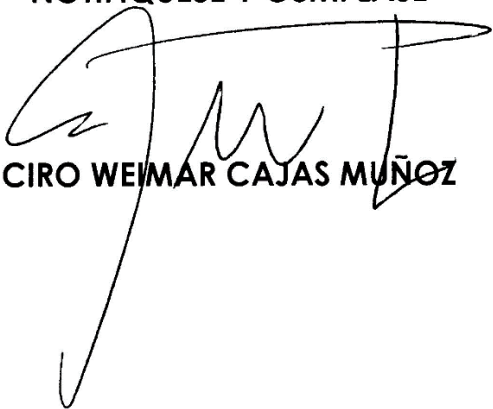
Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

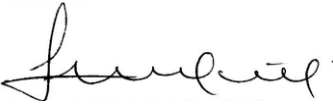
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

PROCESO : ORDINARIO
Radicación: 2021.800.00
Demandante: LUIS MARIA JURADO JEREZ
Demandado: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1667

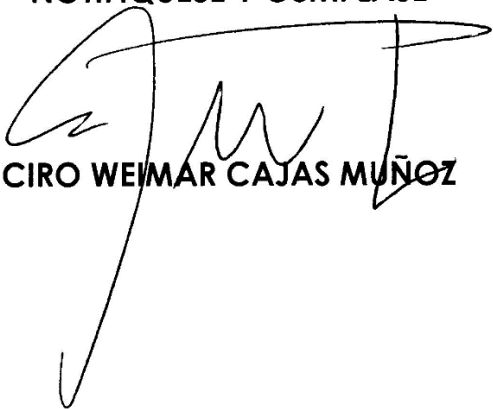
Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

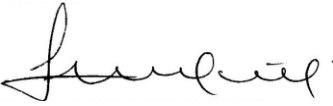
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

PROCESO: ORDINARIO
Radicación: 2021.00845.00
Demandante: JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
Demandado: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1673

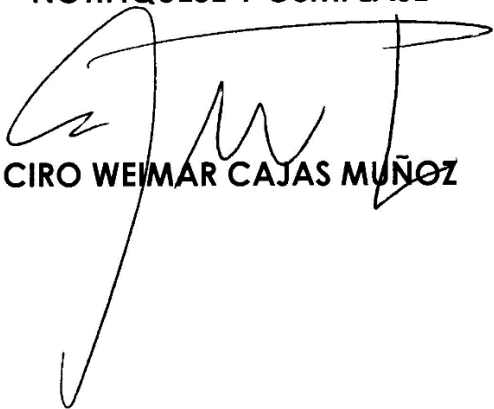
Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

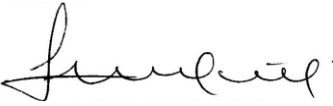
Juez,



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

INFORME SECRETARIAL: Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023). Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la parte ejecutante allega al despacho notificación personal dentro del asunto de la referencia. Sírvase Proveer.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
SECRETA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.800

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se observa correo electrónico mediante el cual el apoderado de la parte ejecutante, allega diligencia de notificación personal realizada a la parte ejecutada, mediante correo electrónico, la cual se glosará al expediente.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán, Cauca

RESUELVE

PRIMERO: Anexar al expediente el memorial presentado por el apoderado de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

Ejecutivo
DTE: PORVENIR S.A.
DDO: A 5 ASESORES DE SEGUROS LTADA
RAD: 2021-00-875-00

RAMA JUDICIAL
JUZGADO MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de noviembre de 2023

Hora: 08:00 A.M.

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023). Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que se hace necesario fijar fecha para continuar con la audiencia única de trámite. Sírvasse proveer.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN – CAUCA

Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 795

En vista del informe que antecede, se observa que en audiencia única de trámite realizada el 20 de noviembre de la presente anualidad la parte demandada indica que la limitante para obtener el permiso o aprobación de la conciliación es la realización del pago adeudado a la seguridad social de la sociedad demandada lo cual ya se está tramitando con los fondos, estimándose que en el mes de enero se haya consolidado y pagado.

Por lo anterior se suspendió la audiencia y con el ánimo de propender alcanzar de manera eficaz y satisfactoria la conciliación entre las partes dentro del proceso de la referencia, se fijará nueva fecha y hora para la realización de la audiencia única de trámite.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán,

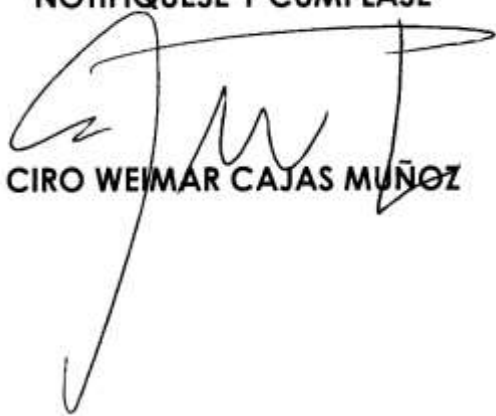
RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia única de trámite, el día 29 de mayo de 2024 a las 09:00 a.m.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse a través de estados electrónicos, conforme a lo señalado en el artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, con inclusión de esta providencia.

Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1672

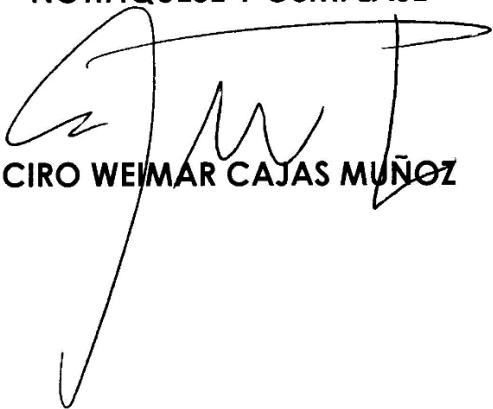
Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

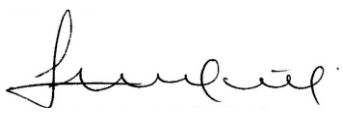
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

PROCESO: ORDINARIO
Radicación: 2022.00206.00
Demandante: BLANCA ARTUNDUAGA DE VEGA
Demandado: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1676

Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.

LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

PROCESO: ORDINARIO
Radicación: 2022.00457.00
Demandante: BEATRIZ CAMARGO CELIS
Demandado: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1677

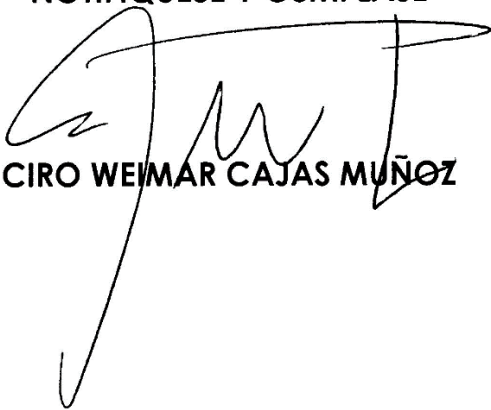
Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Por ajustarse a derecho, el Juzgado imparte su **APROBACION** a la anterior liquidación de costas.

Una vez en firme la presente providencia **ARCHIVASE** el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 080
De hoy 22 de Noviembre de 2023
Hora: 08:00 A.M.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaría

INFORME SECRETARIAL: Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023). Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la parte ejecutada allega memorial. Sírvasse Proveer.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Popayán, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 660 a 662

Teniendo en cuenta el informe que antecede, se observa que la parte demandada allega al Despacho certificación de pago de costas, donde se acredita la realización del pago efectuado dentro del presente proceso por dicho concepto. Por lo que se ordenara anexar al expediente dicho memorial y poner en conocimiento de la parte ejecutante.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán,

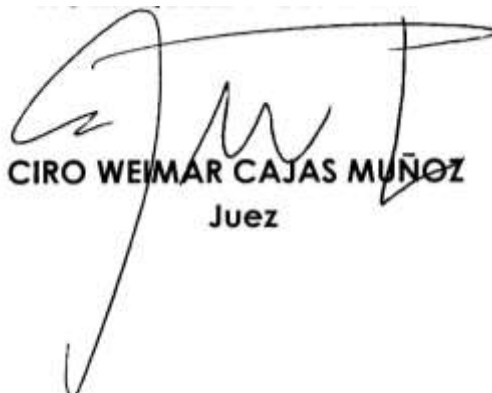
RESUELVE

PRIMERO. - Anexar al expediente el memorial presentado por la parte demandada.

SEGUNDO. - Poner en conocimiento de la parte demandante lo referido por la parte demandada respecto del pago de costas ordenadas en la sentencia.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

El Juez,

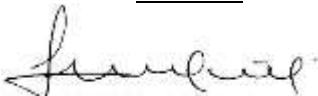


CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYAN CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO
No. 080
De hoy 22 de noviembre de
2023

Hora: 08:00 A.M.


LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

RADICADO	SUSTANCIACION No.
2022-00227-00	802
2022-00228-00	803
2022-00238-00	804
2022-00261-00	805